



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE APROBACIÓN DEL INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA PARA LA SERIE 1990-2020 (EDICIÓN DE 2022)

De acuerdo con el artículo 7.1.e) del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, tras la modificación efectuada por el Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo, le corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el papel de autoridad competente del Sistema Español de Inventario y Proyecciones de Emisiones a la Atmósfera (SEI) de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos.

En el marco de sus obligaciones, el SEI debe determinar anualmente las absorciones y emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos desde el año 1990 y durante todo el periodo cubierto por el Inventario Nacional de Emisiones. Estas obligaciones responden al compromiso adquirido por España en el marco de la normativa comunitaria e internacional que se detalla a continuación:

- Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto;
- Convenio de Ginebra sobre Contaminación Transfronteriza a Larga Distancia, con sus respectivos protocolos;
- Reglamento (UE) nº 525/2013 relativo a un mecanismo para el seguimiento y la notificación de emisiones de gases de efecto invernadero y para la notificación, a nivel nacional o de la Unión, de otra información relevante para el cambio climático (Reglamento MMR), así como su Reglamento de Ejecución (UE) nº 749/2014;
- Decisión 529/2013/UE, sobre normas contables aplicables a las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes de actividades relativas al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (LULUCF) y sobre la información relativa a las acciones relacionadas con dichas actividades;
- Directiva (UE) 2016/2284 relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos.





Conforme a lo previsto en el artículo 10.5 del Real Decreto 818/2018, de 6 de julio, sobre medidas para la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, y para cumplir con las obligaciones de información asumidas por España en el marco de la normativa internacional y europea de emisiones a la atmósfera, mediante la presente Resolución **se aprueban los datos de emisiones correspondientes al año 2020**. Estos datos constituyen la edición 2022 (serie temporal 1990-2020) del Inventario Nacional de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero y del Inventario Nacional de contaminantes atmosféricos y serán remitidos oficialmente de acuerdo con el calendario establecido reglamentariamente a las autoridades competentes de la Comisión Europea y Organismos Internacionales.

La presente Resolución actualiza y reemplaza los datos recogidos en la Resolución firmada el 23 de diciembre de 2021¹. De acuerdo con lo establecido en la citada Resolución, los datos aprobados serían considerados definitivos para la edición 2022 del Inventario Nacional de Emisiones salvo en el caso de que, como consecuencia de su revisión, resultara necesario introducir una modificación que supusiera más del 1 % del valor total nacional de emisión para cada uno de los contaminantes. Los datos actualizados que recoge la presente Resolución suponen un aumento de más del 1 % en las emisiones de COVNM respecto a lo aprobado en diciembre, por lo que resulta necesario someter los nuevos datos a una nueva aprobación.

La presente Resolución se acompaña de una tabla resumen, en formato electrónico, de la edición 2022 del Inventario Nacional Emisiones, que incluye las emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes atmosféricos de la serie temporal 1990-2020. Los datos globales de emisiones de contaminantes a nivel nacional para el último año, 2020, se resumen en la siguiente tabla:

Emissiones totales nacionales de gases de efecto invernadero y principales contaminantes atmosféricos estimadas para el año 2020 (edición del Inventario Nacional de emisiones de 2022)

	CO ₂ -eq brutas sin LULUCF	CO ₂ -eq brutas con LULUCF	NO _x	NH ₃	COVNM	SO _x	PM _{2,5}
Emisiones año 2020 (kt)	275.044,52	239.495,72	692,48	483,33	563,14	126,70	122,95

¹ https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/resolucionaprobacioninventario2022_tcm30-534525.pdf





Estos datos se consideran definitivos para la edición 2022 del Inventario Nacional de Emisiones, si bien son susceptibles de sufrir alguna modificación como resultado de su revisión en el marco de las obligaciones de información. Dichas modificaciones no supondrán más del 1% del valor total nacional de emisión para cada uno de los contaminantes. En caso contrario, será necesario someter los nuevos datos a una nueva aprobación.

EL DIRECTOR GENERAL
DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Ismael Aznar Cano

